



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 3 PLAZAS DE MAESTRO/A (INFANTIL) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

Este Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2019, ha adoptado, conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso selectivo, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.

Establecer en 48 preguntas correctas netas, descontados los errores, respecto al total de 96 preguntas, una vez anuladas las preguntas 6, 26, 52 y 78, el nivel mínimo exigido en el primer ejercicio a los/as aspirantes del turno libre, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as.

Segundo.

Asimismo, este Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as de los exámenes aprobados, tenga lugar el jueves 11 de abril, a las 15:30 horas, en el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Paseo de la Chopera, 41, Salón de actos nº 2, planta baja. 28045 - Madrid, hasta completar aforo.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Gerencia de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, María Dolores Andrés Beltrán.